



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

**1311**

*Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. Licència de Obras 2014/86*

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por D. FLORENT JEAN LOUIS ALOIS REY, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, con emplazamiento en Porto Saler, TM Formentera (Exp. LICÈNCIAS OBRAS 2014/86).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaça de la Constitució núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 20 de mayo de 2014

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

